



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
12 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2023
Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023
Tema 7 del programa provisional
Programas por países y asuntos conexos

**Documento del programa para la República Islámica
del Irán (2023-2027)**

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.	2
II. Prioridades y alianzas del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	8
IV. Seguimiento y evaluación	9
Anexo	
Marco de Resultados y Recursos para la República Islámica del Irán (2023-2027)	11



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. La República Islámica del Irán registró un índice de desarrollo humano de 0,774 en 2021, lo que sitúa al país en la categoría de desarrollo humano alto¹. Sin embargo, en los últimos 2 o 3 años el país se ha visto afectado negativamente por el impacto de la pandemia de COVID-19 y otros factores externos indicados en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), que han obstaculizado sus esfuerzos por mantener y avanzar en los logros ya alcanzados en materia de desarrollo.

2. En su plan nacional de desarrollo² y su política de economía resiliente actualmente en vigor, el país se ha esforzado por abordar cuestiones económicas, sociales y ambientales, muchas de las cuales están interrelacionadas. Entre ellas se encuentra la situación de estrés hídrico del país, que junto con el creciente impacto de las sequías y el cambio climático en los medios de subsistencia rurales, ha contribuido a la migración interna hacia las ciudades de las provincias centrales del país. Esto ha provocado una urbanización rápida y un aumento de los niveles de contaminación atmosférica, y ha ejercido una presión considerable sobre los servicios urbanos, en particular sobre el control de desechos y la vivienda. Además, los desajustes entre el crecimiento y la utilización sostenible de los recursos naturales pueden afectar cada vez más a la biodiversidad y los ecosistemas³.

3. El país, incluidos sus principales centros urbanos, es muy vulnerable a los grandes terremotos, al tiempo que los efectos combinados del cambio climático y la degradación ambiental hacen que sea cada vez más vulnerable a múltiples amenazas, lo que hace aún más urgente la institucionalización de vías de desarrollo que tengan más en cuenta los riesgos. Además, la pandemia de COVID-19 ha puesto a prueba el avanzado sistema de salud del país, lo que se ha visto agravado por los impactos negativos de los factores externos relativos al acceso a suministros farmacéuticos y médicos en el plano internacional.

4. Las actuales tensiones externas que afectan a la economía y a los ecosistemas del Irán las están sufriendo las personas en situación de vulnerabilidad, pero dichas tensiones también pueden afectar a las familias de ingreso mediano. Bajo presiones externas, la fuerza de trabajo, especialmente los trabajadores no calificados y semicalificados, los autónomos, los trabajadores del transporte, los trabajadores del servicio doméstico y los temporeros, corren un mayor riesgo, ya que a menudo trabajan en la economía informal⁴. Los jóvenes que se enfrentan al desempleo y los hogares encabezados por mujeres, especialmente los de los tres deciles de ingresos más bajos, necesitan más apoyo. La escasez de agua y el cambio climático están exponiendo a los micro y pequeños agricultores a más dificultades en sus medios de subsistencia y productividad.

5. Además, las circunstancias en los países vecinos han generado nuevos riesgos, entre ellos un aumento de las poblaciones desplazadas que provoca crecientes tensiones en las comunidades de acogida a la hora de garantizar el acceso a los servicios sanitarios y sociales y otros servicios esenciales.

¹ Véase https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22pdf_1.pdf.

² El 6º plan quinquenal, diseñado para los años 2017 a 2021, se prorrogó posteriormente hasta finales de 2022, mientras se ultima el 7º plan quinquenal.

³ Véase PNUD, Informe sobre desarrollo humano 2020.

⁴ Encuesta de población activa, 2021, Centro de Investigación del Parlamento iraní.

6. El documento del programa para el país (2023-2027) está en consonancia con la Visión Nacional a 20 Años de la República Islámica del Irán y con el plan quinquenal de desarrollo del país, así como con el plan estratégico del PNUD. Sus prioridades se derivan directamente del MCNUDS, que subraya la necesidad de lograr un crecimiento económico más sostenible y equitativo, que aborde al mismo tiempo todas las cuestiones que generan vulnerabilidad y riesgos.

7. En consonancia con los principios de liderazgo y implicación nacionales, y de acuerdo con las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades nacionales de desarrollo, el PNUD contribuirá a 4 de las 5 prioridades estratégicas del MCNUDS y a los resultados intermedios conexos (véase *Resources for the Future*) para 2023-2027, a saber:

- Resiliencia socioeconómica;
- Gestión de la salud pública;
- Conservación del medio ambiente, gestión integrada de los recursos naturales y lucha contra el cambio climático; y
- Reducción y gestión del riesgo de desastres.

8. La experiencia temática del PNUD en estas cuatro esferas prioritarias está reconocida en el sistema de las Naciones Unidas, como prueba, entre otras cosas, el hecho de que el PNUD presida el pilar del medio ambiente. Como copresidente (junto con el UNICEF) del pilar de resiliencia económica, el PNUD desempeñó un papel fundamental en la elaboración del Plan de las Naciones Unidas para la recuperación social y económica ante la COVID-19⁵ y del conjunto de medidas de asistencia técnica de las Naciones Unidas que se diseñaron para mitigar los efectos adversos de los factores externos en la protección social, el medio ambiente y la resiliencia económica. El PNUD tiene una amplia trayectoria de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en cuestiones ambientales; con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) en cuestiones sanitarias; y, más recientemente, con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la respuesta a los efectos socioeconómicos de la COVID-19. El PNUD aprovechará ampliamente sus funciones de liderazgo en los ámbitos del medio ambiente y la resiliencia económica para promover una respuesta más integrada de las Naciones Unidas a los actuales y nuevos desafíos en materia de desarrollo.

9. La evaluación del anterior programa para el país⁶ atribuye al PNUD el mérito de “facilitar, y a menudo propiciar, la coordinación intersectorial, especialmente en las esferas del medio ambiente y el cambio climático, con la participación de múltiples organismos del Gobierno del Irán”, mientras que en la esfera de la salud “las actividades de divulgación han permitido ampliar la cobertura”. Sin embargo, el PNUD no ha tenido tanto éxito a la hora de integrar su programación ambiental, sanitaria y de resiliencia para atender debidamente las necesidades de las personas con diferentes niveles de vulnerabilidad.

⁵ Naciones Unidas – República Islámica del Irán – COVID-19 – Plan de recuperación social y económica | El PNUD en el Irán.

⁶ Evaluación del programa para la República Islámica del Irán (2017-2022) – PNUD Informe final, marzo de 2022.

10. En consonancia con el énfasis que pone el MCNUDES en los enfoques multisectoriales, el PNUD redoblará sus esfuerzos para establecer vínculos constructivos entre las cuestiones socioeconómicas, sanitarias, ambientales y de preparación para casos de desastre a fin de garantizar una integración y unas sinergias más sistemáticas en las cuatro esferas de resultados. Aprovechando su experiencia técnica y los conocimientos acumulados, el PNUD hará un mayor uso de los enfoques de desarrollo participativos y por zonas para conseguir simultáneamente los objetivos ambientales y los de reducción de la pobreza.

11. En apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas dirigidos por el coordinador residente, y como parte de su función integradora, el PNUD proporcionará apoyo técnico y creación de capacidad, y facilitará la transferencia de conocimientos. El PNUD también ampliará su programa de análisis e investigación y aprovechará su acceso a las redes mundiales y regionales para reforzar su apoyo en la adopción de enfoques sistémicos; el uso de la perspectiva y el análisis del futuro en la planificación del desarrollo; y la creación de una base de conocimientos más sólida que respalde su apoyo a soluciones integradas y ampliables adaptadas al contexto nacional. El PNUD también aprovechará su experiencia mundial en el ámbito de la transformación digital inclusiva para apoyar el plan nacional digital del país, en particular mediante la cooperación Sur-Sur y triangular.

II. Prioridades y alianzas del programa

12. Basándose en su mandato y sus ventajas comparativas en la República Islámica del Irán, y en consonancia con los planes, las necesidades y las prioridades nacionales de desarrollo, el programa del PNUD para el Irán (2023 -2027) deriva de cuatro de las prioridades clave de desarrollo (resultados) del MCNUDES y contribuye a ellas, que a su vez derivan del proceso de consulta nacional más amplio para el MCNUDES y para el documento del programa para el país.

13. La vía de desarrollo en la que se basa el diseño del programa para el país puede resumirse del siguiente modo: **SI** se mejoran los procesos de desarrollo y presupuestación para tener en cuenta los efectos del cambio climático y las tensiones de los ecosistemas y para establecer vínculos sistemáticos entre los resultados de desarrollo humano y la degradación ambiental, así como la exposición al riesgo de desastres; **SI** se identifican y secuencian adecuadamente soluciones innovadoras para generar energía respetuosa con el medio ambiente y transitar hacia prácticas menos intensivas en agua y energía; **SI** se logran nuevas mejoras en la calidad y la cobertura de los servicios nacionales de salud para todos los sectores de la población; **SI** se avanza hacia la diversificación de la economía de forma que se incentive la creación de empleo para las personas vulnerables y se mejore el impacto y la eficacia en función de los costos del plan nacional de renta básica universal; **SI** se ayuda al país a realizar la transición hacia la gestión del riesgo de desastres derivados de peligros múltiples a escala nacional y local; **SI** se movilizan recursos para ayudar al país en las medidas de adaptación y mitigación, como la transferencia de tecnología; **SI** se eliminan los impedimentos a la inversión extranjera directa para hacer frente al cambio climático y desarrollar el potencial de las energías renovables, y **SI** se eliminan o mitigan eficazmente los factores externos identificados en el MCNUDES que afectan a la trayectoria de desarrollo del país, **ENTONCES** los principios de un crecimiento y un desarrollo más equitativos, inclusivos, resilientes y sostenibles estarán mejor integrados en los planes y programas nacionales de desarrollo y contarán con la financiación adecuada; se reducirá el riesgo de exclusión de los principales servicios sociales y de las oportunidades de empleo vinculadas a la diversificación inteligente desde el punto de vista del clima; se reforzará la resiliencia del país, y los ciudadanos de la República Islámica del Irán, especialmente los que se

encuentran en situación de vulnerabilidad, se beneficiarán de un crecimiento y un desarrollo equitativos, inclusivos, resilientes y sostenibles.

14. En la implantación de soluciones que respalden esta vía, el PNUD, a través de la coordinación general con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, aprovechará la cooperación con los ministerios y las entidades públicas competentes, incluidas las Vicepresidencias de Ciencia y Tecnología y de Zonas Rurales y Desfavorecidas, el Departamento de Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura de la Yihad, el Ministerio de Energía, la Organización de Planificación y Presupuesto, el Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social y la Organización Nacional de Gestión de Desastres. También está previsto ampliar la cooperación con otros ministerios sectoriales y entidades, en total coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

15. En sintonía con el MCNUDS y las prioridades nacionales, el PNUD aprovechará de forma más sistemática los enfoques del desarrollo por zonas para poner a prueba y demostrar enfoques integrados e innovadores que se puedan ampliar, y también identificará y demostrará soluciones concretas para desarrollar vías de crecimiento económico más sostenibles, abordar las disparidades entre las zonas rurales y las urbanas, y aprovechar el potencial de la economía respetuosa con el medio ambiente para apoyar la diversificación económica y la creación de empleo tanto en los entornos urbanos como en los rurales.

16. A nivel de planificación, se hará especial hincapié en fomentar el uso de prospectivas y análisis de futuro para anticipar mejor y tener en cuenta los costos de los efectos del cambio climático y las tensiones en los ecosistemas; y en garantizar la identificación del margen fiscal necesario para sufragar los programas previstos. Para ello, el PNUD, en estrecha colaboración y consulta con el Gobierno, promoverá la innovación estratégica y la financiación para el desarrollo que contribuyan a lograr un mayor impacto, en este último caso garantizando una asignación de recursos más eficaz para respuestas integradas que vinculen pobreza, medio ambiente, energía y resiliencia.

17. Como parte de sus esfuerzos por apoyar a los asociados gubernamentales en la ejecución de **programas de crecimiento inclusivo y mitigación de la pobreza y por mejorar la resiliencia socioeconómica**, el PNUD apoyará el diseño y la aplicación de planes y modelos que incentiven la generación de empleo respetuoso con el medio ambiente, especialmente en las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas, velando al mismo tiempo por que la población en situación de vulnerabilidad tenga acceso a las competencias tecnológicas y los conocimientos especializados que les permitan acceder a las nuevas oportunidades de empleo. Se prestará especial atención a apoyar al Gobierno para que facilite el acceso de los ciudadanos de la República Islámica del Irán, especialmente de las mujeres cabeza de familia y de las mujeres rurales, así como de los jóvenes, a una capacitación adecuada, al desarrollo de competencias, a ayudas para el desarrollo empresarial y a la banca digital. En este apoyo se dará prioridad a las soluciones y el acceso digitales, en consonancia con las prioridades, las políticas y los reglamentos nacionales.

18. La labor del programa se centrará en adoptar medidas de apoyo en los entornos urbanos y rurales, con un enfoque multisectorial, encaminadas a proporcionar opciones de empleo decente a las personas que viven en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo con ello la resiliencia económica y la capacidad de responder a los nuevos retos y oportunidades, al tiempo que se ayuda a identificar opciones de subsistencia que eviten una mayor presión sobre los recursos hídricos y los ecosistemas. A este fin, se reforzará la cooperación con los organismos públicos competentes para demostrar cómo las iniciativas de protección social y los programas de empleo pueden tener un mayor impacto en la mitigación de la pobreza; cómo

pueden combinarse los esfuerzos por garantizar la gestión integrada de los recursos naturales y asegurar la reducción, el reciclado y la eliminación segura de los residuos con la creación de empleo sostenible; y cómo pueden diseñarse y ampliarse los programas de competencias digitales para las personas con dificultades para encontrar empleo.

19. El PNUD apoyará el fortalecimiento de la **gestión de la salud pública** en el país en estrecha cooperación con el Gobierno y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. En colaboración con la OMS y el ONUSIDA, el PNUD prestará apoyo técnico y financiero al Gobierno en la respuesta nacional al VIH mediante la prestación de servicios innovadores y eficientes. También apoyará al Gobierno en el fortalecimiento de la respuesta regional coordinada a los problemas de salud compartidos, como el control de la tuberculosis.

20. Las interrupciones en el comercio debidas a factores externos identificados en el MCNUDS han impactado en la capacidad del sistema nacional de salud para adquirir suministros y equipos médicos y farmacéuticos esenciales y para prestar servicios de atención de la salud, incluidos los destinados a las personas infectadas por la COVID-19. En estrecha coordinación con el ministerio competente, el PNUD seguirá aprovechando su ventaja comparativa en materia de adquisiciones sanitarias para facilitar el acceso a suministros y equipos de manera eficaz en función de los costos.

21. Basándose en la exitosa experiencia del PNUD durante las primeras fases de la pandemia de COVID-19, se prestará apoyo al Gobierno en la ampliación de métodos innovadores para reducir la incidencia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles. También se prestará apoyo para probar y mejorar el acceso a plataformas digitales relacionadas con la salud para las personas que viven en situación de vulnerabilidad.

22. El PNUD aplicará enfoques integrados y buscará vínculos entre su apoyo al sector de la salud y los otros tres resultados del programa para el país mediante la sensibilización y la creación de una base de datos empíricos en cooperación con los principales homólogos gubernamentales; y proporcionando ejemplos concretos de cómo los determinantes sociales, económicos y ambientales de la salud pueden integrarse mejor en las estrategias de lucha contra las nuevas enfermedades no transmisibles. Se estudiarán los posibles vínculos con los planes de protección social integral “cash-plus” (que combinan las prestaciones en efectivo y los servicios) con el fin de incentivar y ayudar a los beneficiarios a adoptar medidas que puedan contribuir a mejorar la situación sanitaria general del país. Se promoverá la gestión de los desechos médicos y se prestará apoyo para garantizar que en la planificación urbana se calculen y tengan en cuenta los costos sanitarios de la contaminación atmosférica. También se prestará apoyo a la proyección de las repercusiones del cambio climático en la salud, en particular del aumento de la frecuencia de las tormentas de arena y polvo, mediante iniciativas de cooperación subregional y la gestión y actuación anticipatorias de los riesgos.

23. En el marco de las esferas prioritarias del MCNUDS relativas a la **conservación del medio ambiente, la gestión integrada de los recursos naturales y el cambio climático**, el PNUD prestará apoyo al Gobierno en la consecución de una mejor gestión de los recursos naturales, en particular de los recursos hídricos y las tierras, mediante el desarrollo de capacidad, la transferencia de conocimientos y tecnología y la puesta a prueba de la planificación anticipatoria del desarrollo y el escaneo de horizontes como métodos específicos para una planificación del desarrollo basada en los riesgos. El PNUD ayudará a promover oportunidades de generación de energía con menos emisiones de carbono mediante la transferencia de conocimientos y tecnología y el intercambio de experiencias Sur-Sur para lograr un impacto transformador. Dados los impedimentos impuestos por factores externos, el PNUD

trabajaré para facilitar la transferencia de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y el acceso a las mismas; ayudará al país a acceder a los conocimientos técnicos pertinentes y a las mejores prácticas; y proporcionará capacitación para la aplicación de soluciones innovadoras.

24. El PNUD demostrará mediante ejemplos concretos cómo la participación de múltiples partes interesadas puede convertirse en la base para una conservación más eficaz de la biodiversidad y para la gestión integrada de los recursos naturales, mejorando al mismo tiempo los medios de subsistencia y reduciendo el riesgo de pobreza. A nivel local, se mantendrá un fuerte enfoque en lograr un uso más eficiente de los escasos recursos hídricos a través del apoyo a la introducción de una agricultura inteligente desde el punto de vista del clima y de prácticas resilientes al clima. A este respecto, el PNUD apoyará los programas gubernamentales para la adopción de medios de subsistencia alternativos sostenibles y promoverá las soluciones innovadoras de las empresas emergentes en este ámbito. En los entornos urbanos, el PNUD prestará apoyo a un enfoque sistémico para concebir, poner a prueba y ampliar las estrategias destinadas a reforzar el control de desechos y la creación de empleo en las 4 erres⁷ de la economía circular. Esto contribuirá a lograr una mejor planificación del desarrollo urbano y a promover ciudades respetuosas con el medio ambiente, inteligentes y resilientes, al tiempo que se alcanzan los objetivos de reducción de la pobreza.

25. El PNUD seguirá apoyando al Gobierno en la reducción de la emisión de sustancias nocivas para el ozono y del uso de contaminantes orgánicos persistentes, ya que ambos pueden contribuir al calentamiento global.

26. En consonancia con la nueva Ley de gestión del riesgo de desastres, la República Islámica del Irán avanza, en todos los niveles del Gobierno, hacia un enfoque del desarrollo basado en los riesgos. Con el fin de apoyar esta transición y como parte de su respuesta al resultado del MCNUDS sobre **reducción y gestión del riesgo de desastres**, el PNUD trabajará con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres (CAPGID) para proporcionar la creación de capacidad y la asistencia técnica necesarias. El PNUD aprovechará su experiencia y sus recursos para poner a prueba ejemplos concretos de cómo pueden establecerse, en la planificación y en la práctica, vínculos entre la mejora de la gestión de los recursos naturales y la gestión del riesgo de desastres, y sobre cómo pueden adaptarse al contexto nacional las nuevas innovaciones y tecnologías para mejorar la reducción del riesgo de desastres, la preparación para casos de desastre y la recuperación después de un desastre. Esto se hará en estrecha coordinación con el Gobierno, teniendo en cuenta la diversidad geográfica del país y su consiguiente combinación de peligros y riesgos de desastres, y reconociendo el hecho de que en esta situación no puede haber soluciones únicas.

27. El PNUD prestará asistencia técnica para la integración de la cooperación Sur-Sur y triangular en los cuatro resultados. Esto se utilizará, por ejemplo, para mejorar el impacto y la eficacia del apoyo del PNUD a las medidas relacionadas con el cambio climático y la conservación de los ecosistemas. El PNUD ayudará al Gobierno a mejorar el control de la tuberculosis como parte de la respuesta regional coordinada a los problemas de salud compartidos. El PNUD también promoverá la cooperación regional en el control de las tormentas de arena y polvo para reducir los riesgos de desastres, los riesgos ambientales y los riesgos para la salud de las personas que viven en situación de vulnerabilidad.

⁷ Reducción, reutilización, reciclado y recuperación.

28. Guiado por los principios de liderazgo y implicación nacionales, el PNUD mantendrá su compromiso con los planes y programas de trabajo conjuntos de las Naciones Unidas, en particular a través de los grupos de resultados, durante la aplicación del documento del programa para el país.

III. Gestión del programa y de los riesgos

29. El presente documento del programa para la República Islámica del Irán describe la contribución del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. La responsabilidad de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede en relación con los programas para los países se establece en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas y en el marco de control interno de la organización.

30. El programa se ejecutará a nivel nacional bajo la coordinación general del Gobierno. El PNUD proporcionará apoyo adicional para la modalidad de aplicación nacional según requiera el Gobierno de la República Islámica del Irán. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo, en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

31. Para aumentar la eficacia del programa, el PNUD desempeñará sus funciones de apoyo bajo los principios rectores de liderazgo e implicación nacionales, y ayudará al Gobierno a mitigar los desafíos, incluidos los causados por factores externos, en los ámbitos relacionados con los resultados especificados. El Gobierno es el principal responsable del desarrollo del país y de coordinar, a partir de las estrategias y políticas nacionales, todos los tipos de asistencia externa, incluida la proporcionada por el PNUD, para integrar eficazmente dicha asistencia en su trayectoria de desarrollo.

32. Las **principales hipótesis** en las que se basa el programa para el país son las siguientes:

El Gobierno sigue avanzando hacia un crecimiento más inclusivo y sostenible, en consonancia con las prioridades y las políticas nacionales de desarrollo y teniendo en cuenta las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;

- El Gobierno sigue apoyando la colaboración con el PNUD y las organizaciones internacionales pertinentes, y el PNUD se compromete a facilitar el acceso a conocimientos, recursos y herramientas sobre cuestiones clave del desarrollo;
- El PNUD se compromete a movilizar la capacidad y las oportunidades para mejorar la resiliencia socioeconómica, la preparación para casos de desastre y la recuperación después de un desastre;
- Hay suficiente apoyo para ampliar los programas y proyectos piloto respaldados por el PNUD a nivel comunitario;
- El PNUD se compromete a movilizar apoyo y recursos internacionales para la aplicación del documento del programa para el país; y
- El Gobierno sigue dispuesto a apoyar la ejecución del programa para el país mediante la modalidad de financiación pública cuando se considere necesario y pertinente.

33. Los **principales riesgos** para la ejecución del programa para el país son los siguientes:

- Los factores externos identificados en el MCNUDES provocan restricciones en el acceso del país a las oportunidades de cooperación internacional para el desarrollo y la innovación, incluidas las necesarias para facilitar el desarrollo de un crecimiento menos intensivo en carbono y más sostenible;
- Las perturbaciones asociadas a la pandemia de COVID-19 agravan el impacto de los factores externos y provocan una reducción de los ingresos presupuestarios del Gobierno y de su capacidad para financiar programas sociales y promover una economía respetuosa con el medio ambiente;
- Los factores externos limitan las opciones de la oficina del PNUD en el Irán para solicitar fondos verticales y de otro tipo y para recabar fondos de posibles donantes, lo que limita aún más las oportunidades de movilización de recursos;
- Las lagunas en los datos desglosados y el escaso intercambio intersectorial de datos limitan las posibilidades de diseñar y aplicar enfoques multisectoriales; y
- Los retos transfronterizos y regionales relacionados con la gestión de los recursos hídricos y los ecosistemas marinos no cuentan con la adhesión de todos los países implicados.

El PNUD revisará periódicamente su estrategia de gestión de riesgos y sus medidas de mitigación para garantizar el acceso a los conocimientos, las mejores prácticas y los recursos necesarios en apoyo de la ejecución del programa para el país.

34. El PNUD reforzará sus procedimientos de gestión de riesgos para la identificación y mitigación de riesgos y la adopción de decisiones al respecto, de conformidad con las normas sociales y ambientales de la organización y sus mecanismos de rendición de cuentas.

IV. Seguimiento y evaluación

35. El plan de seguimiento y evaluación del programa para el país deriva directamente del plan de seguimiento, evaluación y aprendizaje del MCNUDES, y contribuirá a los resultados generales de este. El PNUD también contribuirá a la plataforma conjunta UN-Info. Las actividades de seguimiento y evaluación del PNUD en el marco de este programa se llevarán a cabo en el ámbito del actual programa para el país y se limitarán únicamente a los recursos aportados por el PNUD. El programa tendrá en cuenta los requisitos de seguimiento y evaluación de las normas y los estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. El Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025, así como los objetivos nacionales de desarrollo del país, proporcionan la base para la elección de los indicadores de las bases de referencia con respecto a los cuales se medirán los avances en la ejecución del programa para el país.

36. El Ministerio de Relaciones Exteriores representará al Gobierno a los fines de este programa para el país. Un Comité Directivo, copresidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el PNUD e integrado por los asociados en la ejecución y otros organismos pertinentes, se reunirá una vez al año para examinar y evaluar los progresos y la aplicación del documento del programa para el país. Mediante el examen y la evaluación de la aplicación del documento del programa para el país, el Comité Directivo velará por que este documento siga ajustándose a las prioridades nacionales de desarrollo. El Comité evaluará las hipótesis del documento del programa para el país y los riesgos, incluidos los riesgos financieros y la carencia de

recursos para lograr resultados. También se ocupará de los obstáculos y tomará decisiones sobre el camino a seguir.

37. El PNUD, como miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, colaborará con el Gobierno para ayudar a determinar las bases de referencia y las metas de los indicadores de resultados. El PNUD también colaborará con todos los ministerios competentes para alinear su apoyo con los planes y las estrategias de desarrollo sectoriales y multisectoriales del Gobierno. A petición del Gobierno, el PNUD también apoyará la introducción y el uso del escaneo de horizontes y el análisis de tendencias para una planificación orientada al futuro y una gestión y actuación anticipatorias de los riesgos.

38. El PNUD se compromete a utilizar datos y estadísticas oficiales como principal punto de referencia. Los datos procedentes de las estadísticas nacionales y otras fuentes se desglosarán, siempre que sea posible y el Gobierno lo considere necesario, por sexo, edad y tipo de residencia urbana o rural.

39. El PNUD también velará por que se aprovechen las enseñanzas extraídas de los logros anteriores mediante una cuidadosa consideración de las conclusiones de la evaluación del anterior programa para el país y de las evaluaciones a nivel de proyecto. La primera se refiere a la “ambigüedad y opacidad” del anterior marco de resultados del documento del programa para el país. A este respecto se procurará reforzar el sistema de seguimiento y evaluación a fin de obtener pruebas más sólidas de los cambios producidos gracias a la contribución del PNUD. Se fomentará sistemáticamente el aprendizaje, entre otras cosas, mediante la utilización de opciones más flexibles de evaluación del impacto como parte de los esfuerzos por abandonar las convencionales evaluaciones del impacto ex post y abrir posibilidades para orientar la corrección del curso de los actuales programas. Se destinará al menos el 3 % del presupuesto por programas a las actividades de seguimiento y evaluación.

40. Las estrategias de comunicación y los canales para compartir los resultados del seguimiento y la evaluación se establecerán en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Alineando los documentos de la estrategia de comunicaciones y alianzas del PNUD en el Irán con el documento del programa para el país, el PNUD promoverá y respaldará los resultados y objetivos del documento y, al mismo tiempo, fomentará las consultas técnicas fundamentadas a nivel nacional entre el PNUD y sus asociados en la ejecución. En particular, el Comité Directivo del Marco de Cooperación participará en el examen de los progresos y en la identificación de oportunidades para lograr mayores sinergias en todo el programa para el país y dentro del marco de cooperación.

Anexo. Marco de Resultados y Recursos para la República Islámica del Irán (2023-2027)

RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD: En 2027, el pueblo del Irán disfrutará de un desarrollo socioeconómico capaz de responder a las perturbaciones y de un crecimiento sostenible integrado en las políticas y los programas de desarrollo.				
RESULTADO 2 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO:				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	ENTIDADES COLABORADORAS / MARCOS DE COLABORACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)
<p>Resultado intermedio 1.1 del MCNUDS</p> <p>Indicador: por determinar Base de referencia: por determinar Meta: por determinar Fuente de datos: por determinar Frecuencia: por determinar</p> <p>Resultado intermedio 1.4 del MCNUDS</p> <p>Indicador: por determinar Base de referencia: por determinar Meta: por determinar Fuente de datos: por determinar Frecuencia: por determinar</p> <p>Resultado intermedio 1.5 del MCNUDS</p> <p>Indicador: por determinar Base de referencia: por determinar Meta: por determinar</p>	<p>Informes anuales, publicaciones oficiales y bases de datos nacionales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banco Central del Irán - Organización de Planificación y Presupuesto - Centro de Estadística del Irán - Ministerio de Agricultura de la Yihad - Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social - Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos 	<p>Producto 1.1.: Los procesos de planificación y presupuestación nacionales y provinciales se benefician de los conocimientos y las mejores prácticas para garantizar que en los planes se incluyan programas de bienestar sólidos y totalmente presupuestados, y que la financiación pública se asigne en consecuencia para aumentar la resiliencia socioeconómica</p> <p>Indicadores: 1.1.1.: Número de planes y programas que se benefician de los conocimientos y las mejores prácticas para reforzar programas de bienestar bien enfocados con un mayor porcentaje de financiación pública asignado a aumentar la resiliencia socioeconómica Base de referencia (2020): 0 Meta: 2 Fuente de datos: Informes gubernamentales Frecuencia: anual</p> <p>Producto 1.2.: Desarrollo de soluciones nacionales y subnacionales para reducir la pobreza y empoderar económicamente a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad con el fin de aumentar su resiliencia</p> <p>Indicadores: 1.2.1.: Se dispone de las herramientas adecuadas para la medición periódica de la pobreza y la planificación fundamentada</p> <p>Base de referencia (2020): No existen Meta: Implantarlas</p>	<p>Organización de Planificación y Presupuesto</p> <p>Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos</p> <p>Ministerio del Interior</p> <p>Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social y sus órganos afiliados</p> <p>Ministerio de Agricultura de la Yihad</p> <p>Ministerio de Industria, Minas y Comercio</p> <p>Ministerio de Carreteras y Desarrollo Urbano</p> <p>Ministerio de Investigación, Ciencia y Tecnología</p> <p>Ministro de Salud y Educación Médica</p> <p>Ministerio de Patrimonio Cultural, Artesanía y Turismo</p> <p>Ministerio de Juventud y Deportes</p> <p>Organismos de las Naciones Unidas</p>	<p>Recursos ordinarios: 0,7 millones de dólares</p> <p>Otros recursos: 19,3 millones de dólares</p>

<p>Fuente de datos: por determinar Frecuencia: por determinar</p>		<p>Fuente de datos: Informes de la Organización de Planificación y Presupuesto y el Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social Frecuencia: No aplicable</p> <p>Producto 1.3.: Desarrollo, con el apoyo del PNUD, de programas de empleo innovadores, inclusivos y sostenibles en los que participen microempresas, pequeñas y medianas empresas y cooperativas que contribuyan a la reducción del desempleo y al crecimiento inclusivo</p> <p>Indicadores: 1.3.1.: Número de nuevos empleos sostenibles creados con el apoyo del PNUD, desglosado por género Base de referencia: Mujeres 3.087, hombres 909 Meta (acumulativa): 15.000 mujeres; 5.000 hombres Fuente de datos: Informes de evaluación Frecuencia: anual</p>		
<p>RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD: En 2027, los iraníes disfrutaron de mejores servicios sanitarios y sociales y de estilos de vida más saludables.</p>				
<p>RESULTADO 2 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO:</p>				
<p>Resultado intermedio 2.1 del MCNUDS</p> <p>Indicador: por determinar Base de referencia: por determinar Meta: por determinar Fuente de datos: por determinar Frecuencia: por determinar</p> <p>Resultado intermedio 2.2 del MCNUDS</p> <p>Indicador: por determinar Base de referencia: por determinar Meta: por determinar</p>	<p>Informes anuales, publicaciones oficiales y bases de datos nacionales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministro de Salud y Educación Médica - Centro de Estadística del Irán 	<p>Producto 2.1.: El sistema de salud se fortalece para controlar y responder a las enfermedades infecciosas, como el VIH, la tuberculosis, la COVID-19 y otras emergencias y crisis sanitarias, de manera oportuna y ágil.</p> <p>Indicadores: 2.1.1.: Tasa de éxito del tratamiento de todas las formas de tuberculosis: casos nuevos y recaídas, confirmados bacteriológicamente y diagnosticados clínicamente Base de referencia (2021): 41,4 % hombres, 58,6 % mujeres Meta para 2024: 90 % hombres y mujeres Fuente de datos: Plataforma electrónica nacional de tuberculosis Frecuencia: anual</p>	<p>Ministro de Salud y Educación Médica</p> <p>Ministerio de Investigación, Ciencia y Tecnología</p> <p>Organización de Prisiones</p> <p>Organización Estatal de Bienestar Social</p> <p>Organismos pertinentes de las Naciones Unidas</p>	<p>Recursos ordinarios: 0,8 millones de dólares</p> <p>Otros recursos: 24,9 millones de dólares</p>

<p>Fuente de datos: por determinar Frecuencia: por determinar</p>		<p>2.1.2. a. Porcentaje de personas consumidores de drogas intravenosas que se han sometido al análisis serológico para la detección del VIH durante el período que abarca el informe y conocen sus resultados Base de referencia 2021: 38 % Meta 2025: 41,5 % Fuente de datos: Sistema de vigilancia del VIH Frecuencia: anual</p> <p>2.1.2. b. Porcentaje de mujeres con comportamientos de alto riesgo afectadas por el VIH que se han sometido al análisis serológico para la detección del VIH durante el período que abarca el informe y conocen sus resultados Base de referencia 2021: 16,9 % Meta 2025: 45 % Fuente de datos: Sistema de vigilancia del VIH Frecuencia: anual</p> <p>Producto 2.2: Directrices/directivas/protocolos elaborados por el Gobierno para hacer frente a las enfermedades no transmisibles prioritarias</p> <p>Indicador 2.2.1: Número de directrices/directivas/protocolos elaborados en relación con las enfermedades no transmisibles Base de referencia 2021: 0 Meta 2026: 3 Fuente de datos: Ministerio de Salud y Educación Médica Frecuencia: No aplicable</p>		
---	--	---	--	--

RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD: En 2027, la conservación del medio ambiente y la gestión integrada de los recursos naturales habrán mejorado, y se habrá reforzado la capacidad para hacer frente a los desafíos del cambio climático.

RESULTADO 1 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO:

<p>Resultado intermedio 3.2 del MCNUDS:</p> <p>Indicador: por determinar Base de referencia: por determinar Meta: por determinar Fuente de datos: por determinar Frecuencia: por determinar</p>	<p>Informes anuales, publicaciones oficiales y bases de datos nacionales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Energía - Departamento de Medio Ambiente 	<p>Producto 3.1: Mejora y utilización eficaz de la capacidad nacional para integrar la gestión de los recursos naturales en los programas económicos nacionales</p> <p>Indicadores: 3.1.1. Número de personas que se benefician directamente de los programas e iniciativas para proteger la naturaleza y promover la utilización sostenible de los recursos:</p>	<p>Departamento de Medio Ambiente</p> <p>Ministerio de Agricultura de la Yihad</p> <p>Organización de Gestión de Recursos Naturales y Cuencas Hidrográficas</p> <p>Ministerio de Energía</p>	<p>Recursos ordinarios: 1,2 millones de dólares</p> <p>Otros recursos: 41,9 millones de dólares</p>
---	--	--	--	---

<p>Resultado intermedio 3.3 del MCNUDS:</p> <p>Indicador: por determinar Base de referencia: por determinar Meta: por determinar Fuente de datos: por determinar Frecuencia: por determinar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Agricultura de la Yihad - Centro de Estadística del Irán 	<p>Base de referencia: Mujeres: 177, Hombres: 819 Meta (acumulativa):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 10.000 • Hombres: 10.000 <p>Fuente de datos: Informes de evaluación Frecuencia: anual</p> <p>Producto 3.2: La conservación de la biodiversidad se refleja en las directivas sectoriales pertinentes y en los planes de acción del Gobierno</p> <p>Indicadores: 3.2.1 Recursos naturales gestionados bajo un régimen de utilización sostenible, conservación, acceso a los recursos biológicos y participación en los beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Superficie de zonas protegidas terrestres, de agua dulce y marinas y bosques creados, rehabilitados o sometidos a prácticas de gestión mejoradas (hectáreas) <p>Base de referencia: 8.146.570 hectáreas (superficie total) Meta: 10.000.000 hectáreas (superficie total) Fuente de datos: Informes de evaluación Frecuencia: anual</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cobertura y escala de los ecosistemas con mayor resiliencia a los desafíos del cambio climático (hectáreas y kilómetros) <p>Base de referencia: 0 hectáreas Meta: 500.000 hectáreas Fuente de datos: Informes de evaluación Frecuencia: anual</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cantidad de productos químicos reducidos, eliminados o evitados (toneladas métricas) <p>Base de referencia: 1.698 Meta (acumulativa): 3.124 Fuente de datos: Informes gubernamentales Frecuencia: anual</p> <p>Producto 3.3 Mejora de la capacidad institucional en materia de acción climática y control de desechos mediante el apoyo técnico y a la innovación y la promoción y cooperación internacionales</p>	<p>Ministerio de Investigación, Ciencia y Tecnología</p> <p>Ministerio de Industria, Minas y Comercio</p> <p>Ministerio del Interior</p> <p>Ministerio de Petróleo</p> <p>Organización de Planificación y Presupuesto</p> <p>Organismos pertinentes de las Naciones Unidas</p>	
---	---	---	--	--

		<p>Indicadores:</p> <p>3.3.1. Número de hogares que obtuvieron acceso a energía limpia, asequible y sostenible en zonas urbanas y rurales con el apoyo del PNUD Base de referencia: 0 Meta: 8.000 hogares Fuente de datos: Informes de evaluación Frecuencia: anual</p> <p>3.3.2. Cantidad de energía ahorrada (en megajulios) Base de referencia: 125 Meta: 200 Fuente de datos: Informes de evaluación Frecuencia: anual</p> <p>3.3.3. Número de planes de tratamiento de desechos implantados con el apoyo del PNUD Base de referencia: 1 Meta: 3 Fuente de datos: Informes de evaluación Frecuencia: anual</p>		
<p>RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD: En 2027, la resiliencia nacional y local ante al impacto de los desastres habrá aumentado gracias a la mejora de la reducción del riesgo de desastres, la preparación para casos de desastre, la respuesta a los desastres y la posterior recuperación.</p>				
<p>RESULTADO 3 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO:</p>				
<p>Resultado intermedio 4.1 del MCNUDS</p> <p>Indicador: por determinar Base de referencia: por determinar Meta: por determinar Fuente de datos: por determinar Frecuencia: por determinar</p> <p>Resultado intermedio 4.2 del MCNUDS</p> <p>Indicador: por determinar Base de referencia: por determinar Meta: por determinar</p>	<p>Informes anuales, publicaciones oficiales y bases de datos nacionales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización Nacional de Gestión de Desastres - Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social - Sociedad de la Media Luna Roja Iraní - Organización de Planificación y Presupuesto 	<p>Producto 4.1. Fortalecimiento de la capacidad institucional para integrar la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos en la planificación del desarrollo</p> <p>Indicador 4.1.: Número de estrategias y planes de desarrollo provinciales y sectoriales basados en los riesgos elaborados con el apoyo del PNUD Base de referencia (2020): 0 (provincial) Meta: 4 Fuente de datos: Informes de evaluación Frecuencia: anual</p> <p>Producto 4.2: Mejora de la capacidad de las personas para hacer frente a los desastres, reducir los riesgos y prepararse para casos de desastre</p>	<p>Ministerio del Interior</p> <p>Organización Nacional de Gestión de Desastres</p> <p>Organización de Planificación y Presupuesto</p> <p>Departamento de Medio Ambiente</p> <p>Ministerio de Carreteras y Desarrollo Urbano</p> <p>Ministro de Salud y Educación Médica</p> <p>Ministerio de Investigación, Ciencia y Tecnología</p>	<p>Recursos ordinarios: 0,958 millones de dólares</p> <p>Otros recursos: 4,9 millones de dólares</p>

Fuente de datos: por determinar Frecuencia: por determinar		Indicador 4.2.: Número de planes inclusivos de reducción de riesgos y preparación para casos de desastre Base de referencia (2020): 0 Meta: 10 Fuente de datos: Informes de evaluación Frecuencia: anual	Ministerio de Patrimonio Cultural, Artesanía y Turismo Sociedad de la Media Luna Roja Iraní Organismos pertinentes de las Naciones Unidas	
---	--	---	--	--